

2021/22916

02/07/2021 09:02

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Unidad Org.: Personal
Refª.: J.M.C

**Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en
Ciencias Políticas y Sociología.**

C/ Ferraz, núm. 100
28008 – Madrid.

En contestación a su escrito presentado a través de la ventanilla virtual de este Excmo. Ayuntamiento, bajo el núm. de Registro General 2145, de 28 de junio de 2021, le comunico que a tenor de lo dispuesto en la Base segunda y en el Anexo de las Bases que rigen la convocatoria para la provisión de tres plazas de Técnico/a de Administración General incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2018 y 2019, podrán participar en el proceso selectivo todas aquellas personas que cumplan el requisito de estar en posesión del título de Licenciado/a o Grado, cualquiera que sea su titulación.

Chiclana de la Fra., al día de la fecha electrónica
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL,

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=CHICLANA>



H00671a1470602094a507e5004070902L